



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
Sala Civil Familia

Notificación a la vinculada INGRID PAOLA ACOSTA, de la sentencia de tutela de segunda instancia del veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte (2020), proferida por la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, en la acción de tutela promovida por la DEFENSORA DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE CABAL, contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de esa misma municipalidad, radicada 66682-31-03-001-2020-00001-01. M.P. EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS. Por medio de la citada providencia se resolvió:

“Primero: REVOCAR el fallo proferido el 24 de enero de 2020 por el Juzgado Civil de Circuito de Santa Rosa de Cabal, dentro de la presente acción de tutela, por las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo invocado por la DEFENSORA DE FAMILIA CENTRO ZONAL DE SANTA ROSA DE CABAL, en representación de los menores (...), conforme a lo expuesto en esta providencia.

Tercero: Notifíquese esta decisión a los interesados por el medio más expedito posible (Art. 5o., Dto. 306 de 1992).

Cuarto: Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Se dispone agotar la presente notificación, por intermedio de las páginas web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com -avisos- y en la de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-.

Pereira, marzo 30 de 2020.

WILSON FREDY LÓPEZ
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" OFICINA 306
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co